

Quito, a 21- Junio - 2001

DI : 2c.

PROTOCOLIZACION

0000004

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

**ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS
DE COMPUTACION S. A.**

AUMENTO:

DE \$ 200,00 a \$ 800,00

DI:

ESV.

M-

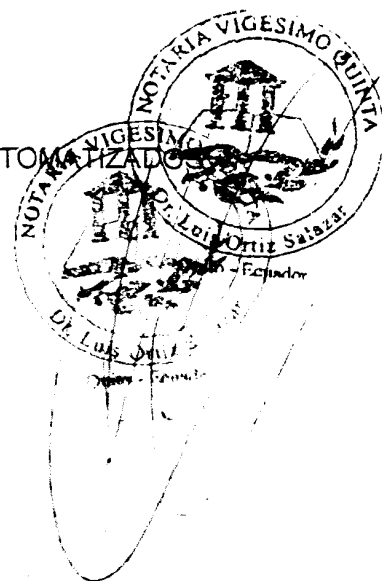
En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de enero del dos mil uno ante mí el Notario Vigésimo Quinto Interino del Cantón Quito doctor Luis Ortiz Salazar comparece el señor JAIME PATRICIO GALLARDO DASTE, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de conformidad con el nombramiento y acta que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega,

cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender y

autorizar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la

Compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE



1 COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA, contenida en las siguientes
2 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece el señor Jaime
3 **Patricio Gallardo Daste**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
4 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de "ISACNET
5 INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION
6 SOCIEDAD ANONIMA", debidamente autorizado por la Junta General,
7 conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos
8 habilitantes.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
9 celebrada en esta ciudad de Quito, el siete de octubre de mil novecientos
10 noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor
11 Ramiro Dávila Silva, aprobada por la Superintendencia de Compañías del
12 Ecuador, mediante Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno
13 punto uno punto dos mil ochocientos once, de fecha dieciséis de noviembre de
14 mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Quito, el dieciocho de noviembre del mismo año, se constituyó la compañía
16 "ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE
17 COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta ciudad de
18 Quito y con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES.- b) La Junta
19 General de Accionistas de la Compañía "ISACNET INTEGRACION DE
20 SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA"
21 en sesión extraordinaria y universal efectuada el diez de noviembre del dos
22 mil, con presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad resolvió
23 aumentar el capital y consecuentemente reformar los estatutos.- TERCERA.-
24 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** El señor Jaime
25 **Patricio Gallardo Daste**, en su calidad de Gerente General y Representante
26 Legal de la compañía "ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS
27 AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA" declara que
28 se aumenta el capital de la compañía a OCHOCIENTOS DOLARES de los

1 Estados Unidos de América y se reforma el artículo sexto de los estatutos.-
2 Por cuanto el detalle de estas resoluciones consta en el acta de sesión
3 extraordinaria y universal de la Junta General de Accionistas efectuada el día
4 diez de noviembre del dos mil solicitan al señor Notario, se la protocolice como
5 habilitante el acta de dicha Junta.- **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor
6 Jaime Patricio Gallardo Daste, a nombre y en representación de la compañía,
7 declara que el aumento de capital social se paga mediante aportes en
8 especie, e igualmente que los accionistas han ejercido el derecho preferente
9 que les otorga la Ley, para suscribir y pagar las acciones en el aumento de
10 capital actual, y que se encuentra correctamente integrado.- Todos los
11 accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad
12 ecuatoriana.- **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Queda autorizado el Doctor
13 Héctor Cevallos Fernández, para que realice todos los trámites que sean
14 necesarios hasta obtener la aprobación y registro de la presente escritura
15 pública.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUI LA**
17 **MINUTA.** la misma que se encuentra firmada por el Doctor Héctor
18 Cevallos Fernández, con matrícula profesional del Colegio de
19 Abogados de Quito número: cuatro mil setecientos noventa y cinco.-
20 Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los
21 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente se afirma y se
22 ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo en unidad de acto de todo
23 lo cual doy fe.-

24
25
26 **SR. JAIME GALLARDO DASTE.**

27 C.C. 170884759-0

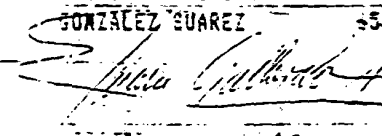
28 P.V. 9052-280

EL NO-

TARIO. (firmado) DR. LUIS ORTIZ SALAZAR
DOCUMENTOS HABILITANTES

EQUATORIANA***** V4443V4242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JAINE NERAN GALLARDO
MARIA CRISTINA DASTE
QUITO 12704/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1216430



CIUDADANIA 170884739-0
GALLARDO DASTE JAIME PATRICIO
10 JULIO 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 1 229 1239
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0032-288

170884739-0

GALLARDO DASTE JAIME PATRICIO

PICHINCHA

RUMINAHUI

SANGOLQUI

ZARROQUA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, Noviembre 25 de 1999.

Señor
JAIME PATIRICIO GALLARDO DASTE
Ciudad

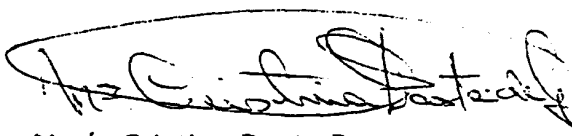
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **"ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A."** en sesión extraordinaria y universal efectuada el 22 de noviembre de 1999, por unanimidad, lo ratificó en el cargo de GERENTE GENERAL de dicha compañía, para el período estatutario de CINCO AÑOS.

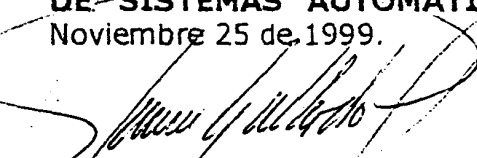
Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos. Le corresponde la representación legal de la empresa.

"ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Trigésimo Segundo Doctor Ramiro Dávila Silva el 7 de octubre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del mismo año.

Atentamente,


María Cristina Daste Ponce
PRESIDENTE
C.C. 170198495-5

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **"ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A."** Quito,
Noviembre 25 de 1999.


Jaime Patricio Gallardo Daste
C.C. 170884789-0

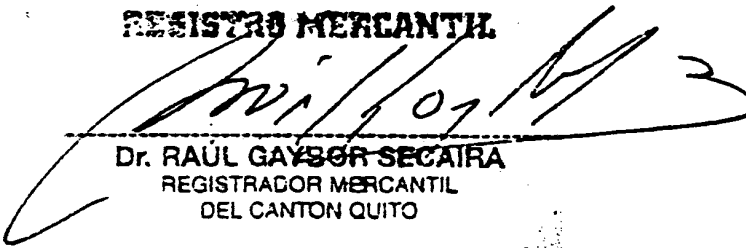
NOTA: Los nombramientos que anteceden sustituyen a los anteriores inscritos en el Registro Mercantil el 24 de noviembre de 1998, bajo el No. 7300 del Registro de Nombramientos, Tomo 129, por cuanto existe un error en el nombre de la compañía haciendo constar: ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTORIZADOS DE COMPUTACION S.A., siendo lo correcto **"ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A."**



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7569 del Registro
de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 3 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYSON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ISACNET INTEGRATED SYSTEMS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A.", EFECTUADA EL DIA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2000.-

En Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil, a las doce horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Belo Horizonte No. 1445, en la parroquia de Coruña, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas señores Jaime Patricio Gallardo Daste y Catalina de las Mercedes Barriga Albán, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en junta universal de accionistas para tratar el siguiente asunto y orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL;**
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS.**

Preside la sesión la señora María Cristina Daste Ponce en su calidad de Presidente de la Empresa, y en Secretaría actúa el Gerente General señor Jaime Patricio Gallardo Daste.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia, siendo las doce horas quince minutos, declara instalada la sesión y manifiesta: debemos aumentar el capital de nuestra compañía a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante aportes en especie.

Finalizada la intervención del señor Presidente, la sala delibera y adopta en forma unánime las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aumentar el capital de la compañía a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante aportes en especie.

SEGUNDA.- Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, integrado de la siguiente manera:

CUADRO

ACCIONISTA	C.ANTERIOR	C.SUSCRITO AUMENTO	C. PAGADO ESPECIE	C. ACTUAL	NUMERO ACCIONES
Jaime Gallardo	USD. 151	453	453	604	604
Catalina Barriga	USD. 49	147	147	196	196
TOTAL	200	600	600	800	800

TERCERA.- Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO SEXTO.- El Capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

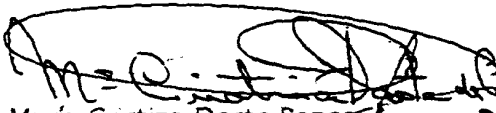
ACCIONISTA	C.ANTERIOR	C.SUSCRITO AUMENTO	C. PAGADO ESPECIE	C. ACTUAL	NUMERO ACCIONES
Jaime Gallardo	USD. 151	453	453	604	604
Catalina Barriga	USD. 49	147	147	196	196
TOTAL	200	600	600	800	800

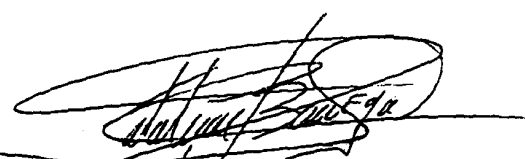
El aporte que hacen los socios es en especie. A continuación se detallan los bienes que cada uno aporta y su respectivo avalúo realizado por el señor perito Ingeniero Rubén Barreno, nombrado por los accionistas, como consta del documento habilitante que se agrega. El señor Jaime Patricio Gallardo Daste, aporta: A) Un Equipo Compaq, Modelo: Presario 2240. Serie: F816BTTG1605. Avalúo: cuatrocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La señorita Catalina de las Mercedes Barriga Albán, aporta: Un monitor Compaq, Modelo: 473 A, Serie: 605AF06AB950. Avalúo: ciento cuarenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas declaran que están de acuerdo con el avalúo de todos los bienes que aportan para el aumento de capital de la compañía y además declaran que transfieran el dominio y posesión de los mismos a la compañía".

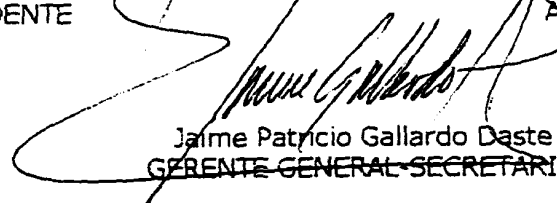
CUARTA.- Autorizar al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

No habiendo mas asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 12h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:


María Cristina Daste Ponce
PRESIDENTE


Catalina de las Mercedes Barriga Albán
ACCIONISTA


Jaime Patricio Gallardo Daste
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Quito, 6 de Noviembre del 2000

Señores:

Jaime Patricio Gallardo Daste y Catalina de las Mercedes Barriga Albán
Presente.-

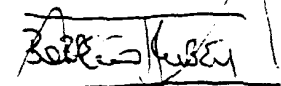
De mis consideraciones:

En atención a la solicitud presentada por ustedes, pongo en su conocimiento el avalúo solicitado de los bienes de su propiedad:

a) Un Equipo Compaq, Modelo: Presario 2240. Serie: F816BTTG1605.
Avalúo: \$ 453.00 Dólares.

b) Un Monitor Compaq, Modelo: 473A. Serie: 605AF06AB950.
Avalúo: \$147.00 Dólares.

Atentamente,



ING. RUBEN BARRENO
C.L: 100113127-3



Se otor...

...gó ante mi y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, hoy treinta de Enero del año dos mil uno.

EL NOTARIO



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado

RH

1 ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el
2 Artículo Segundo de la Resolución número: 01 Q.10.
3 1304, dada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente
4 Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia
5 de Compañías el 15 de Marzo del 2.001, tomé note al
6 margen de la matriz de la escritura pública de
7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
8 Compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATI-
9 ZADOS DE COMPUTACION S.A., otorgada ante mí el 30 de
10 enero del 2.001, de la aprobación de la misma que por
11 la presente Resolución hace dicha Superintendencia de
12 Compañías.

13
14
15 Quito, a 22 de marzo del 2.001



16
17
18
19
20 EL NOTARIO.

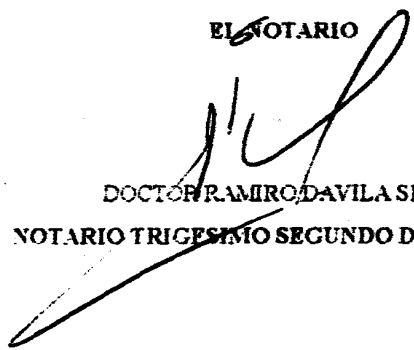


21
22
23 Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado
24
25
26
27
28

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ISACNET S.A., OTORGADA ANTE MI EL 7 DE OCTUBRE DE 1998 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.II.1304 DEL 15 DE MARZO DEL AÑO 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA COMPAÑIA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO, EL 30 DE ENERO DEL 2001.- QUITO, A 23 DE MARZO DEL AÑO 2001.-

EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

PS...

LA *Judicial*

www.lahora.com.ec



000010

SECCIÓN D

MARTES,
20 DE MARZO DEL 2.001
12 PAGINAS

D6

MARTES, 20 DE MARZO DEL 2001

JUDICIAL

LA
HORA

www.lahora.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A.

Se comunica al público que la compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A. aumentó su capital en US\$ 600 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.1304 de 15 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800, está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 15 MAR. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2014478/A.C.

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 1304

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Interino del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.0310 de 20 de febrero del 2001 y DJC.01.1228 de 13 de marzo del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto Interino y Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 MAR. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/av.
EXP. 86871



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2096 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 06 JUN. 2001

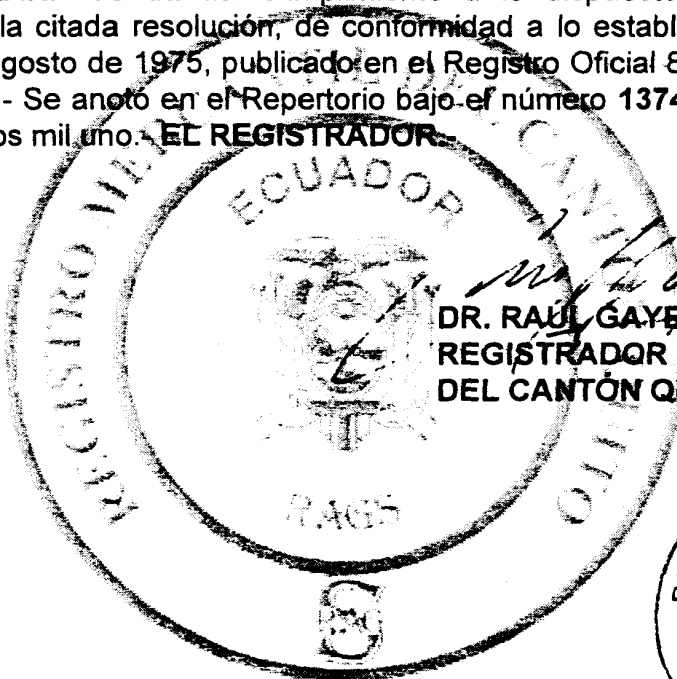
Dr. PAUL G. YBARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 15 de marzo del año 2.001, bajo el número **2096** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2776** del Registro Mercantil de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3980, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ISACNET INTEGRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COMPUTACIÓN S.A."**, otorgada el 30 de enero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ORTIZ SALAZAR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13746**.- Quito, a seis de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



RA

1 ZON: A petición del doctor Héctor Cevallos Fernández,
2 protocolizo en el Registro de escrituras públicas del
3 corriente año de la Notaría Vigésima Quinta a mi
4 cargo, y en nueve fojas útiles, la escritura pública
5 de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos
6 de la compañía ISACNET INTEGRACION DE SISTEMAS
7 AUTOMATIZADOS DE COMPUTACION S.A. y más diligencias
8 de aprobación que anteceden.- Quito, a veinte y uno
9 de junio del año dos mil uno.- (firmado) El Notario
10 Vigésimo Quinto Interino, Doctor Luis Ortiz Salazar.-
11 Sigue un sello.-
12
13
14

15 ES SEGUNDA

16 COPIA CERTIFICADA. de la escritura pública y más
17 diligencias que anteceden los mismos que se hallan
18 protocolizados en el Registro de escrituras públicas
19 de la Notaría a mi cargo.- La confiero en Quito, a
20 veinte y uno de junio del año dos mil uno.
21
22
23

24 EL NOTARIO.



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado